

---

ACTA COMISIÓN ASESORA Nº 46

En la Ciudad de Buenos Aires a las 10,30 horas del día 02 de julio del año 2009, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en la Agencia de Planificación (APLA) los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los municipios: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Asesor del Secretario de Infraestructura, Arq. Marcelo BUSOLINI; Lanús: Sr. Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Leonardo MIRAGLIA; La Matanza: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, D. Herminio BAYON; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaria de aguas, cloacas y saneamiento hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Fernando: Sr. Secretario de Gestión Territorial y Medio Ambiente, Arq. Miguel Ángel OTERO; San Isidro: Sr. Secretario de Obras Públicas, Ing. Bernardo LANDIVAR; Tigre: Sra. Directora General de la Unidad Ejecutora de Agua y Cloaca, Arq. Sandra MISURIELLO; del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: por la Dirección General de Obras de Ingeniería del Ministerio de Desarrollo Urbano, Ing. Pablo PAIAVONSKIS; por el Ente Nacional de Obras Hídricas (ENOHSA), Sr. Gastón DALLA CIA; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. María Marcela RIFON; y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), Sr. Gerente de Coordinación de Proyectos, Obras y Control de Gestión, Ing. Luis RIOS VARGAS

Mediante la Resolución Nº 10/08 del Directorio de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37, inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/05/09 al 08/09/09, será responsabilidad de los Municipios de Ezeiza y La Matanza, oficiando sus Representantes como Coordinador y Secretario respectivamente, con las obligaciones especificadas en los arts. 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y en carácter de colaboradores: el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER; la Sra. Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA y el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ. Se procede a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de

Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 02.07.09

Aprobación del Acta de la reunión anterior.

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Informe del Gerente General de la A.PLA acerca de temas que puedan ser de interés para esta Comisión Asesora.
2. Articulación de los criterios sobre los cargos municipales a los trabajos en la vía pública.

B) OBRAS:

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados: Comienza la sesión con la lectura del Acta de la reunión anterior, por parte del Secretario de Actas, se aprueba y se firma.

A) 1. El Ing. Alberto BRESCIANO informa que el Ing. Horacio R. SERVERA representante suplente de la Provincia de Buenos Aires comunicó su ausencia por vía telefónica a la reunión del día de la fecha. Comunicó que los planos del PMOEN con la conformidad de esta Comisión, serán puestos a consideración del Directorio de la A.PLA el próximo 06 de julio para su posterior remisión a la Autoridad de Aplicación para su tratamiento. Asimismo distribuye copia a los presentes de un informe elaborado por la Comisión del ERAS (Resolución ERAS 39/08) sobre Instalaciones Internas, donde proponen al Directorio de ese Organismo, las acciones que consideran necesarias de implementar a efectos de revertir el estado de situación de las instalaciones sanitarias. Solicitó al Ing. Pablo PAIAVONSKIS en su carácter de miembro de la comisión arriba mencionada que hiciera una breve explicación del informe recibido.

El Ing. Pablo PAIAVONSKIS comenzó subrayando la importancia de la Jornada realizada el 02 de junio, agregó que luego de siete (7) meses de intenso trabajo se ha elevado al Directorio

para que se expida. En líneas generales informó que se ha considerado por un lado la actividad reglamentaria correspondiente a la elaboración y aprobación de las normas a aplicar (teniendo en cuenta las antiguas normas de la ex OSN) y por el otro, la actividad específica de control que se corresponde con el registro, la inspección y la eventual sanción. Dijo que para una mejor comprensión presentaron dos capítulos bien diferenciados: a) cuestiones referidas a la normativa a aplicar y b) consideraciones generales sobre el control de las instalaciones internas. Se explayó en detalles de los puntos analizados y finalizó su exposición.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE considera que hay una dicotomía entre lo expuesto por el Ing. PAIAVONSKIS y el documento presentado.

El Ing. Pablo PAIAVONSKIS responde que su exposición relata el espíritu con el cual se ha trabajado en la elaboración de dicho informe.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE manifestó que esta Comisión ya tiene una idea formada acerca del tema en cuestión, al punto que se ha elevado una nota a la Autoridad de Aplicación sobre la posición de este Cuerpo y seguidamente lee la nota remitida.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE a propósito de la nota remitida, considera oportuno que esta Comisión pudiera contar con un logotipo que figure en el margen superior de las notas que se emiten, coinciden los presentes con esta propuesta.

El Ing. Alberto BRESCIANO se comprometió a realizar las consultas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el representante de Ezeiza.

Seguidamente el Sr. Gerente General se refirió al estado de avance de las tramitaciones del Cargo de Acceso al Servicio (C.A.S.) presentado oportunamente por esta Comisión, informando que la S.S.R.H. lo remitió al ERAS y actualmente está a consideración de la Gerencia de Economía de dicho Organismo. Informó además los números de expedientes de A.PLA (492/08) y de la S.S.R.H. (420737/08) a través de los cuales se realiza su tramitación.

El Ing. Bernardo LANDIVAR propone remitir una nota al ERAS, solicitando su urgente tramitación. Se somete a votación y se aprueba lo propuesto por el representante de San Isidro.

Finalmente el Ing. Alberto BRESCIANO comentó que a raíz de tratativas que está realizando AySA para la obtención de financiamiento con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), Organismo Multilateral de Crédito, se ha llevado a cabo una reunión con expertos de esa Entidad en donde se solicitó a la A.PLA (como así también al ERAS y ACUMAR) realizar una

exposición explicando su situación institucional, normativa, etc. Dicha presentación quedó a cargo del Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales de la A.PLA, Lic. Walter Méndez.

A) 2. Comienza el tratamiento de este tema el Ing. Luis RIOS VARGAS, quien manifiesta que a partir del año 2007 se han firmado una serie de convenios de excepción en el pago de la Tasa Municipal por los trabajos que se realizan en la vía pública, existiendo hasta la fecha con los Municipios de: Esteban Echeverría, Lanús, Hurlingham, Morón, San Fernando, Ituzaingó, Ezeiza, San Martín, Vicente López y Quilmes.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE añade que sería importante el logro de la eximición a la Concesionaria del pago de los cargos existentes para autorizar trabajos en la vía pública vinculados con las obras a realizar.

Don Herminio BAYON agrega que suscribir este tipo de convenios demandaría mucho tiempo, por tal motivo propone que cada Municipio declare el Plan Director, incluido el PMOEM, de interés municipal y para ello es necesario una Ordenanza a través de los Concejos Deliberantes de cada uno de ellos.

El Ing. Bernardo LANDIVAR propone que otros servicios como por ejemplo Ferrovías también eximan del canon citado a AySA cuando una obra atraviesa las vías del ferrocarril.

Todos coinciden con la propuesta de San Isidro y se delibera la forma de encarar dicha solicitud, si a través del Ministerio de Infraestructura o la Secretaría de Transporte de la Nación, algunos representantes comentan sus experiencias realizadas en este sentido.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE pide orden y solicita aclarar la mociones y someterlas a votación; resultando lo siguiente: a) Se declare el Plan Director, incluido el PMOEM, de interés municipal a través de una Ordenanza de los respectivos Concejos Deliberantes a fin de lograr la eximición a la Concesionaria del pago de los cargos de los trabajos en la vía pública vinculados con las obras a realizar y b) Hacer llegar una nota al Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios solicitando la eximición del canon a AySA cuando una obra atraviesa las vías del ferrocarril. Se aprueban las dos mociones por unanimidad.

El Ing. Edgar Waldo AGUIRRE, en relación al punto a) precedente, propuso enviar nota desde la Comisión Asesora a través de la A.PLA a cada uno de los Intendentes de los diecisiete Municipios del Área regulada, incluyendo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mencionando lo decidido y ejecutado sobre el Plan Director (Acta N° 45 del 170609) y lo acordado en la presente reunión (Acta N° 46 del 020709), donde consta que Representantes

de cada Municipio dio su voto aprobatorio en ambos casos. Se aprobó la propuesta y se solicitó al Ing. Alberto BRESCIANO gestionar las mismas con la mayor celeridad posible.

C) 1. El Secretario de Actas propone debatir acerca de los criterios a seguir frente a las medidas de prevención propuesta por el Poder Ejecutivo Nacional con relación a la Gripe A H1 N1, resolvieron en un todo de acuerdo realizar la próxima reunión de Comisión el próximo 30 de julio, de esta manera habría un receso prudencial y se estaría cumpliendo con las dos reuniones mensuales que fija el Marco Regulatorio.

El Ing. Luis RIOS VARGAS, distribuye entre los presentes el avance de obras actualizado, planos por región y estado de licitaciones, tal como se comprometiera oportunamente.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE recuerda a los representantes de los municipios presentes remitir la información comprometida.

El Ing. Luis RIOS VARGAS comunica haber recibido la información de los Municipios de La Matanza, Ituzaingó y Hurlingham, solicitando a los restantes enviar lo antes posible.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE comunica que se ausentará hasta el 14 de agosto próximo y asistirá en su lugar el representante Suplente de Ezeiza.

Siendo las 12.20 horas se da por finalizada la reunión y se fija la próxima para el día 30 de julio del año 2009 a las 10.30 horas.